



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1482

POZO ALMONTE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta de fecha 11.11.2009 de don **FERNANDO MUÑOZ CACERES, Representante Comité Devotos Santa Cecilia de la Musica** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe actividades en Honor a "Santa Cecilia" Patrona Universal de la Música, los días 21 y 22 de Noviembre, en la Comuna de Pozo Almonte, de acuerdo a la siguiente programación:

- 21.11.2009 de 22:00 a 01:00 hrs. Víspera y reparto de chocolate, actividad que se realizará en calle Balmaceda entre 21 de Mayo y San Fuentes.
- 22.11.2009 de 11:00 a 16:00 hrs. Retirera, que se realizará en calle Balmaceda entre 21 de Mayo y San Fuentes.
- 22.11.2009 de 16:00 a 18:00 hrs. Procesión, que se iniciará en calle Balmaceda, continuando por San Fuentes, Libertad, Buen Retiro y finalizando en calle Balmaceda.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizara la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o desmoronamiento a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **FERNANDO MUÑOZ CACERES, Representante Comité Devotos Santa Cecilia de la Musica**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GH#4TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓